

POLÍTICA DE NO TRABAJO INFANTIL

Como parte de nuestra cultura corporativa y compromiso con la sostenibilidad: *Construir un futuro lleno de posibilidades para todos*, en Belcorp respetamos los derechos humanos y rechazamos el trabajo infantil en nuestras operaciones y cadena de suministro. Nos alineamos a normas internacionales como los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, los Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas y la Declaración de la OIT sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo. En este sentido, en Belcorp:

- Cumplimos a cabalidad las normativas laborales vigentes en los países en los que tenemos operaciones.
- Fomentamos una cultura de respeto a los derechos humanos en nuestros colaboradores, tomando nuestro [Código de ética](#) como base de nuestras actuaciones.
- Exigimos a nuestros proveedores asumir el compromiso de no emplear mano de obra forzada y/o trabajo infantil bajo ninguna circunstancia, de manera directa o indirecta, y en ninguna parte de su cadena producción, de acuerdo con las obligaciones establecidas en nuestro [Código de Conducta de Proveedores](#). Como parte de este compromiso, nuestros proveedores declaran contar con sistemas y controles para supervisar el respeto a los derechos humanos en toda su cadena de operaciones y tomar acción, de manera oportuna, respecto a cualquier incumplimiento.
- Comunicamos a nuestros grupos de interés cualquier avance implementado para la mejora de esta gestión.

Asimismo, contamos con la Línea Anónima Belcorp, un canal **confidencial, anónimo y seguro**, en la cual nuestros grupos de interés pueden reportar preocupaciones éticas, incidentes reales o presuntos casos de trabajo infantil, así como de cualquier vulneración a los derechos humanos en nuestra cadena de suministro. Este canal se despliega en las siguientes vías:

- Formulario web de Línea Anónima Belcorp: <https://linea.belcorp.biz/lineaetica/>
- Buzón electrónico del Comité de Ética: comitedeetica@belcorp.biz
- Comunicación verbal o escrita al jefe inmediato o a las áreas de Talent & Culture y/o Ethics & Compliance para trasladar la denuncia al Comité de Ética.

Conscientes del entorno dinámico en el que operamos, esta política será revisada anualmente para realizar las modificaciones que sean necesarias de acuerdo con la legislación vigente.